

REUNION COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE MADRID 17/11/16

Composición del Comité por parte de la Administración:

Subdirectora General de Recursos Humanos, subdirectora general adjunta RR.HH., Directores de Meco, Valdemoro, Navalcarnero, Soto, Aranjuez y Estremera, la secretaria es la Jefa de servicio de relaciones laborales. La presidencia la ostenta Ana María Velasco (Subdirectora general de recursos humanos).

CUESTIONES FORMALES:

1ª.- **La Presidenta incumpliendo lo dispuesto en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público no facilita a los delegados de prevención el acta del anterior Comité de Seguridad y Salud celebrado en el mes de julio.** Solicitamos nos haga entrega de copia de dicha acta y un receso para su estudio. Facilitan a la parte social un Acta en el que faltan por reflejar muchos asuntos que se trataron en el anterior comité. **La presidenta incumpliendo nuevamente la ley 40/2015 manifiesta que hagamos alegaciones y en el próximo comité se procederá a su lectura y aprobación, Acaip manifiesta la obligatoriedad de aprobar el Acta en esta reunión, de conformidad con lo establecido en la Ley 40/15** (las actas se tienen que aprobar en la misma reunión o en la inmediata siguiente). **La parte social acuerda no aprobar ese Acta por sesgada, y hacer las alegaciones oportunas presentándolas formalmente. Igualmente se acuerda transmitir a la Inspección de Trabajo esta irregularidad,** una vez se hayan presentado las alegaciones con todos los temas que faltan por reflejar en el Acta.

2ª.- A un delegado de prevención de otro sindicato no se le facilita la convocatoria del Comité hasta el día 10 de noviembre, presentando al día siguiente cuestiones para que se incluyan en el orden del día, la Presidenta informa que cuando ella recibe las propuestas ya se había dado traslado del Orden del Día a todos los asistentes y que no podía incluir estas propuestas por ser extemporáneas. Finalmente la Presidenta decide a pesar de las peticiones de los demás sindicatos que no van a tratarse las cuestiones aportadas por el afectado y que quedan incluidas en el siguiente orden del día. Como deferencia propone adelantar el siguiente Comité a la segunda quincena del mes de enero.

3ª.- Se acuerda que las futuras convocatorias, traslado de actas de los Comités, citaciones y cualquier otra comunicación se realizarán por medio de correo electrónico a todos los delegados de prevención.

4ª.- La parte social manifiesta que no se ha dado traslado de ninguno de los datos que se abordaron en el Comité del mes de Julio y que la administración se comprometió a hacernos llegar.

Se nos pide que comuniquemos con antelación suficiente cualquier asunto para que puedan estudiarlo detenidamente, mientras que a los delegados no se nos facilita ni siquiera lo que por ley nos corresponde. **Hay una parte del comité que juega con las cartas marcadas!!!**

ASUNTOS TRATADOS

ACCIDENTES DE TRABAJO. (Desde agosto hasta la fecha).

Se han investigado 27 accidentes: 14 por parte del Servicio de Prevención y 13 de los Centros Penitenciarios. Los técnicos de PRL informan de sus investigaciones, pero los Directores de los Centros no informan de los que se han investigado en los Centros (para el próximo!). **Es reseñable que la mitad de los accidentes investigados por el Servicio de Prevención hayan ocurrido en el Centro de Estremera.**

ADAPTACIONES DE PUESTO. (Desde agosto hasta la fecha).

Todas las adaptaciones son por embarazo, exceptuando una que es por motivos de Salud Laboral en Madrid IV (nos informan que es una renovación).

SIMULACROS.

MADRID I: Realizado en las instalaciones técnicas. Señalan que se tardó mucho tiempo en detectar el incendio, se va a intentar solucionar con la instalación de detectores. También se detecta que los medios de extinción son adecuados, pero que el personal no sabe utilizarlos adecuadamente.

MADRID III.- Programada para Diciembre con la actuación de bomberos.

MADRID IV: Realizado en el módulo 8. Cabe destacar que personal acudió sin portar los equipos, y que no sabían utilizar los equipos respiración autónomos, también hubo comunicaciones contradictorias, no se hizo uso de la megafonía y no se evacuaron a los presos al patio.

CIS NAVALCARNERO: Se realizó en el economato. Se detectó que en el lugar donde se realizó el simulacro la funcionaria pudo quedar atrapada porque no contaba con las llaves para hacer uso de las vías de evacuación. Una de las máscaras de escape estaba caducada.

MADRID VI: A realizar próximamente.

VIGILANCIA DE LA SALUD.

Manifestamos nuestra queja por el retraso, o por no haberse entregado los resultados de los reconocimientos médicos a muchos trabajadores, alegando problemas informáticos de la anterior empresa que gestionaba la vigilancia de la salud. La campaña de vacunación de la gripe se ha iniciado ya en Madrid VI. Se realizarán varias visitas a los centros para esta campaña.

La Administración no facilita la memoria del año 2015 alegando nuevamente que la empresa ASPY, que en aquel año tenía contratada la vigilancia de la salud tiene un problema con su plataforma informática.

Se solicita información sobre la empresa que realizará el seguimiento de los accidentes biológicos pendientes, indicándonos que se hará cargo la empresa MGO, si bien son los propios trabajadores quienes tienen que aportar la documentación (en caso de no disponer de ella deben solicitarla a ASPY, y esperar que la plataforma les funcione)

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

Nuevo incumplimiento de la administración, en este caso se traslada por parte de ACAIP la falta de comunicación a los Delegados de Prevención de lo establecido en el Procedimiento 404 sobre coordinación de actividades empresariales y que elaboró la Secretaria General de IIPP. **¡No cumplen ni sus propios procedimientos!**

Además se traslada la ausencia de coordinación de actividades empresariales en los Talleres Productivos del Ente Trabajo Penitenciario.

Participan diferentes actuaciones llevadas a cabo en: Madrid IV (obras vial de acceso); Madrid I (obra); Madrid III y Madrid VI (cambio empresa limpieza); Madrid V (cambio cableado; ampliación locutorios comunicaciones; empresa de retirada de basuras).

REQUERIMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN EL CENTRO MADRID VII ESTREMEÑA.

Este requerimiento se produce por denuncia previa de Acaip (ya se trataron asuntos de este requerimiento en la reunión de julio) se basa en:

-Limpieza: El Director transmite que se ha mejorado sustancialmente y que no existen problemas, si bien la técnico de prevención que realizó la evaluación de riesgos laborales de las oficinas el pasado 11 de noviembre, adelantó al Administrador de ese Centro para que adoptase medidas que iba a hacer constar en el informe de la evaluación el deficiente estado de limpieza de las oficinas.

- Vestuario: Taquillas. Se ha ordenado retirar taquillas e identificado a los usuarios, así mismo se ha ordenado la retirada del calzado que no se encontraba en las taquillas. **Aún hay taquillas en los baños porque según el director así lo quieren los trabajadores!!!**

-Evaluación de riesgos: Está realizándose una nueva evaluación de riesgos, y se continúa con la programación de los riesgos que quedaron identificados en la anterior (más de 100). Transmiten que muchos de los riesgos identificados obedecen a problemas estructurales que no pueden abordar (hasta 70). El plazo de la Inspección para elaborar la evaluación es de 6 meses por lo que están en plazo.

- Evaluación ergonómica del puesto de comunicaciones por manipulación de carga. Acude el técnico de PRL en fin de semana para poder evaluar el puesto en el momento que mayor carga de trabajo tiene. Se midieron el peso, el volumen, la distancia y la altura. El 40% de las cargas que se manipulan implica cargar con un peso de entre 3 y 6 kg; 1/3 pesos de más de 6 kg; el resto pesos menores. También se tiene en cuenta que ese puesto se realiza por varias personas en una jornada de 14 horas. Se propone facilitar un carro para mover las cargas, que pueda soportar hasta 25 kg.

En los puestos de atención al público hay luz insuficiente, hay que facilitar luz complementaria y también la temperatura estaba fuera de rango (28°).

Cableado: Hay riesgo de tropiezo por lo que el servicio de prevención propone a la Dirección regletas en la pared.

También se identifica mucha carga de fácil combustión (ropa) sin acceso a extintores. El Servicio de Prevención indica la necesidad de dotar de 2 extintores a esta zona de trabajo.

Se han colocado dos interfonos para hablar con visitantes por la inadecuada ubicación del sistema anterior a través del cristal.

COMUNICACIONES AL SERVICIO DE PREVENCIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTO 900

Madrid VII: 7 peticiones a través de este procedimiento.

- Despacho Médico del Polivalente 4: Temperatura fuera de rango.

- Patinillos de enfermería: escaleras no seguras fuera de normativa. Dicen que ya se ha dado solución.

- Oficinas economato, alimentación, vestuario sin salida de emergencia. Participan que cumple con la normativa de evacuación y que en materia de extinción de incendios faltaba un extintor, y que ya está subsanado. No facilitan ERA porque estos equipos son para los equipos de Primera Intervención.

- En relación con las quejas por la falta de confort térmico: Todas las temperaturas están en normativa excepto en el departamento de comunicaciones interiores.

- Cocineros: Según el servicio de prevención su lugar de trabajo es la cocina, la oficina existente es para el jefe de cocina y para el uso ocasional que hacen los cocineros es suficiente y acorde a normativa ya que mide 6 metros cuadrados.

- Mascaras de escape: Se ha detectado que en algunos sitios una de las dos caretas existentes estaban caducadas

Madrid III.- Hay varias peticiones pendientes de resolver.

-Ratas módulo 7: Se nos informa que se desratizó al día siguiente y que el servicio de mantenimiento tapó agujeros. Se comunica que se han soportado malos olores producidos por la descomposición de las ratas informándonos que ya han desaparecido.

- Murete celdas: Entienden que no representa ningún riesgo, que puntualmente un interno tire parte del muro por la ventana es excepcional. Se pide al director si está en condiciones de garantizar que las obras se realizaron con todas las medidas de seguridad y cumpliendo la normativa indicando que sí, además consideran que este tema no es asunto de seguridad y salud laboral.

TEMAS ABORDADOS POR CENTROS: Solo se tratan las propuestas presentadas por Acaip. Los sindicatos csif, ugt y ccoo no han solicitado tratar ningún asunto.

Mobiliario de Madrid 1, Madrid 2, Madrid 3, Madrid 4, Madrid 5, Madrid 6

Transmiten que los problemas de mobiliario que hemos solicitado abordar no pueden hacerse de forma genérica, tenemos que trasladar silla a silla, con la ubicación que corresponda, todas las deficiencias que podamos observar. Todos los directores manifiestan que no tienen conocimiento de problemas de mobiliario y que lo reponen cuando es necesario.

Hacemos constar que resulta incomprensible que haya sillas del siglo pasado en los módulos mientras que en los almacenes de algún centro haya sillas guardadas desde hace diez años.

MADRID I.

Desconocen si las mediciones de temperatura que solicitamos en la anterior reunión de varios puestos de trabajo (educadores, cocina, lavandería, oficinas de los módulos...) se han realizado o no, porque la Técnico de prevención de ese centro no está presente. Curiosamente esta petición sí que aparecía en su escueta Acta de Reunión anterior.

MADRID II

Las obras a acometer en el parking (techado) están proyectadas y aprobadas, pero no se han acometido por falta de presupuesto.

La reforma integral de oficinas no está ni aprobada ni proyectada.

Se han realizado obras en aislamiento y en accesos a economatos.

MADRID III

No se ha hecho una nueva evaluación del puesto de centro de control porque consideran que ya está evaluado, únicamente se ha mejorado el puesto de trabajo con una nueva mesa.

Evaluación Psicosocial: facilitan el acceso a los datos siguiendo el procedimiento de acceso a información. No van a emprender ninguna Acción Preventiva. Transmitimos que están incurriendo en una ilegalidad porque se han identificado unos riesgos y no están tomando medidas preventivas.

Nos informan que se iniciaron las encuestas en 2011 y que no está previsto acabar antes de dos o tres años. También nos comunican que en los centros de Madrid prácticamente se ha acabado cuando la realidad es que falta más de la mitad

MADRID V

- El sistema de seguridad después de veinte días se ha vuelto a estropear, el Director comunica que está en proceso una licitación para instalar un nuevo sistema de seguridad. Estamos como en julio, y además dice que no es asunto de salud laboral???
- Se pide información sobre los fallos en el sistema de alarmas de incendios, el Director manifiesta que ha sido un fallo puntual y que está solucionado.
- Corrientes de aire comunicaciones: El director nos indica que se producen por tener todas las puertas abiertas, que se soluciona cerrándolas.
- Sigue pendiente la ampliación de la cafetería y vestuarios. También consideran que la cafetería no es asunto de salud laboral.

MADRID VI

Taller de ajos: El Director comunica que en la planificación inicial no se ha identificado ningún riesgo grave. Se solicitan datos de medición del polvo en suspensión. No se facilitan los datos.

MADRID VII

Requerimiento de la Inspección por estado del pavimento.

- En los Módulos 5 y 6 la obra la aborda SIEP con una empresa externa.
- Se han retirado todas las lascas.
- En el Módulo de Aislamiento estos trabajos de reparación están realizándose con personal de mantenimiento con nueva resina. Para hacer estos trabajos: se han establecido restricciones de acceso y un extractor para el polvo. No hay trabajadores en la zona.
- Accidente in itinere 2 noviembre: El director manifiesta que la trabajadora no llamó a la supervisora de enfermería, que lo hizo a una compañera, que además debería haberlo comunicado al órgano de personal y haber aportado el atestado. Realmente surrealista!!!
- Solicitud de ampliación de techado en parking trabajadores: El director manifiesta que no hay ninguna necesidad de ello, argumenta que él siempre aparca a la sombra.

CIS ALCALÁ HENARES.

-Plaga de chinches: Se ha reconocido como accidente laboral por parte de Delegación del Gobierno y a pesar del informe de la médico del trabajo de la Secretaria General las picadura/contacto, al parecer con chinches de una trabajadora del Centro. La Administración desconoce qué actuaciones

se están realizando en el centro, ya que según dicen, el administrador del CIS sólo ha comunicado que se desinsectó una celda el 4 de julio. En esto basa su informe la médico del trabajo.

Dado que según la médico del trabajo sólo dice tener conocimiento de que se desinsecta del día 4 de julio, solicitamos información sobre los motivos por los que a fecha de hoy hay celdas clausuradas y se ha desinsectado en el centro en numerosas ocasiones, no recibiendo ninguna respuesta.

CIS. VICTORIA KENT.

Se rehabilitó un almacén como oficina de medios telemáticos y la garita de entrada. Se han evaluado los riesgos de dichos puestos. Están pendiente de colocación los medios de extinción, la señalización y la colocación de un micrófono bidireccional.

No se han actualizado los planos de evacuación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Desde ACAIP solicitamos la elaboración de normas que establezcan la manera segura de recogida y transporte de objetos punzantes y cortantes que se encuentran en los cacheos, resulta intolerable y altamente peligroso que dichos objetos una vez recogidos sean transportados en la mayor parte de los casos en el interior de un guante. Esta forma de traslado de dichos objetos ya ha provocado varios accidentes según comunica el servicio de prevención.

Madrid a 17 de noviembre de 2016